



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.804/2015.-

ZAPALLAR, 07 de Octubre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 253 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingreso N° 9132 de fecha 07 de Octubre de 2015.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso** a doña **ROCIO GONZALEZ**, Cedula de Identidad N° para Sesión Fotográfica para catálogo de Falabella, en Playa Las Cujas de Cachagua y La Laguna (Altura La Capilla), para el día Jueves 8 de Octubre de 2015.
- 2° **PAGUESE** la suma de 8 UTM diario, según Título IV, Art. 9 N°6, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C:Decretos / Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-